



Solicitud de Préstamo Anfiteatro

Solicitante	<input type="text"/>	N.º cédula o N.º carnet	<input type="text"/>
Dependencia	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Fecha de Reserva	<input type="text"/>	Hora desde:	<input type="text"/>
Cantidad de asistentes	<input type="text"/>	Hora hasta:	<input type="text"/>
Responsable	<input type="text"/>	N.º cédula o N.º carnet	<input type="text"/>
Nombre de la actividad	<input type="text"/>		

Firma del responsable

V.B. Vicerrectoría

Favor remitir el documento siguiendo las indicaciones dadas en la Resolución R-174-2020, al correo vive@ucr.ac.cr.

NORMAS:

1. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil no cuenta con mobiliario o equipo disponibles para las actividades.
2. La limpieza del Anfiteatro tanto antes como después de la actividad corren por cuenta del usuario.
3. Una vez concluida la actividad, favor dejar las luces apagadas.
4. En el Anfiteatro no se permite la práctica de actividades que conlleven algún tipo de riesgo.